



## **Por coyuntura económica se suspende el Ritel**

**Bogotá D.C., septiembre 8 de 2015**

La actual coyuntura económica mundial que ha tenido impacto en el país llevó a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) a suspender los efectos de la resolución por la cual se expidió el Reglamento Técnico para las Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL).

Los análisis realizados en las últimas semanas evidenciaron que la economía colombiana atraviesa un período de ajuste macroeconómico debido al bajo crecimiento en la demanda externa internacional y a la caída en el precio del petróleo.

Adicionalmente, se consideró que el Gobierno Nacional para mitigar la desaceleración económica implementa programas como el Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE), donde el sector de la construcción juega un papel fundamental, y cuyos efectos se podrían ver en un período de alrededor de dos años.

En tal sentido se determinó que el RITEL, mediante el cual se establecen medidas para el diseño, la construcción y la puesta en servicio de las redes de telecomunicaciones en inmuebles de propiedad horizontal, vuelva a entrar en vigencia a partir del 8 de septiembre de 2017.

